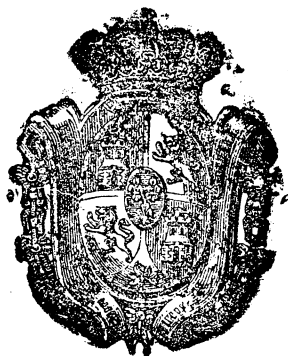


SALE TODOS LOS DIAS,
Y SE SUSCRIBE EN MADRID
EN EL DESPACHO DE LA IMPRENTA NACIONAL,
Y EN LAS PROVINCIAS
EN TODAS LAS ADMINISTRACIONES DE CORREOS.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid.....	260	130	65	22
Para el Reino.....	360	180	90	
Para Canarias é Islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias.....	440	220	110	

GACETA DE MADRID.

N.º 1834.

DOMINGO 17 DE NOVIEMBRE DE 1839.

DIEZ CUARTOS.

PARTE OFICIAL.

S. M. la REINA, su augusta Madre la REINA GOBERNADORA y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

REALES DECRETOS.

Como Reina Regente y Gobernadora durante la menor edad de mi excelsa Hija la Reina Doña Isabel II, vengo en nombrar Secretario de Estado y del Despacho de Marina, Comercio y Gobernacion de Ultramar á D. Manuel Montes de Oca, jefe de seccion cesante del mismo ministerio; cesando en el desempeño interino de él el teniente general D. Francisco Narvaez. Tendréislo entendido, y dispondreis lo necesario á su cumplimiento.—Está rubricado de la Real mano.—En Palacio á 16 de Noviembre de 1839.—A D. Evaristo Perez de Castro, Presidente del Consejo de Ministros.

Como Reina Regente y Gobernadora durante la menor edad de mi excelsa Hija la Reina Doña Isabel II, vengo en nombrar Secretario de Estado y del Despacho de la Gobernacion de la Península á D. Saturnino Calderon Collantes, magistrado de la audiencia de Valladolid, y Diputado á Cortes por la provincia de Orense; debiendo cesar en el desempeño interino de dicho ministerio el actual Secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia D. Lorenzo Arrazola. Tendréislo entendido, y dispondreis lo necesario á su cumplimiento.—Está rubricado de la Real mano.—En Palacio á 16 de Noviembre de 1839.—A Don Evaristo Perez de Castro, Presidente del Consejo de Ministros.

Como Reina Regente y Gobernadora durante la menor edad de mi excelsa Hija la Reina Doña Isabel II, y atendiendo á la aptitud y demas circunstancias que concurren en el teniente general de los ejércitos nacionales D. Francisco Narvaez, vengo en conferirle la propiedad del destino de Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra que interinamente desempeña.—Tendréislo entendido, y dispondreis lo necesario á su cumplimiento.—Está rubricado de la Real mano.—En Palacio á 16 de Noviembre de 1839.—A D. Evaristo Perez de Castro, Presidente del Consejo de Ministros.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

PRUSIA.

Berlin 29 de Octubre.

Algunos periódicos extranjeros han anunciado que S. M. el Rey habia autorizado á Mr. de Dunin á trasladarse de Colberg á otro sitio que él escogiese. Esta noticia se tiene aqui como desnuda de todo fundamento, pues antes bien se dice que el Gobierno ha declarado á los individuos de los capítulos de Gnesen y de Posen que si insistian considerando sus funciones como suspensas por Mr. Dunin, se les suspenderia tambien el pago de sus rentas. (Gaceta de Augsburgo.)

SUIZA.

Zurick 5 de Noviembre.

Se ha tratado la cuestion acerca de si el comité debía disolverse, y se ha reconocido que para proteger la religion en la iglesia y el Estado el gran consejo y el Gobierno eran una garantía suficiente. Esta deliberacion, al paso que establece que el

Gobierno posee la confianza del pueblo, demuestra la inutilidad del comité. Sin embargo se ha creido que aun no era llegado el tiempo de su disolucion.

Es de temer que el comité central no haya comprendido bien su posicion. Los temores que inspira la conducta del antiguo Gobierno habian hecho esta posicion fuerte y significativa. Pero con un Gobierno que, como el que ahora tenemos, posee la confianza del pueblo, la importancia del comité debia desaparecer en breve: el comité hubiera podido, á la verdad, precaver esta disminucion de influencia, disolviéndose espontáneamente, y creemos que hubiera debido hacerlo por su propio interes. En efecto, queda ahora como una forma vacía, y da por este medio á los adversarios del Gobierno un pretexto aparente de calumniarle. Su existencia hace creer á los extranjeros que el canton no está tranquilo, y que el Gobierno se encuentra todavia en tutela. (Gaceta universal de Suiza.)

GRAN BRETAÑA.

Londres 6 de Noviembre.

Los habitantes de Cantorbery han protestado contra el último discurso de Mr. Bradshaw en la última asamblea de la asociacion de los conservadores de Cantorbery. El noble ejemplo dado por esta ciudad da esperanzas de que será imitado por las otras ciudades donde haya habido tales escándalos. La presencia de lord Albert Conyngham, representante liberal de Cantorbery, en la reunion de los habitantes ha aumentado el interes de la asamblea.

Los asistentes respondieron con sus aplausos al lenguaje enérgico con que ha respondido á las groseras invectivas lanzadas por su colega contra la Reina. La asamblea, á la que asistió el corregidor, ha protestado contra la expresion de extrangeros, aplicada por los ingleses á los irlandeses. Los torys, que empiezan á comprender el daño que podrian causar las declamaciones de Mr. Bradshaw, dicen que el discurso ha sido desfigurado: con todo, ningun tory se ha presentado en la reunion á explicar algunos puntos del discurso de Mr. Bradshaw. (Globe.)

Las noticias de Montevideo son del 19 de Octubre, y nada contienen de importante. Fructuoso Ribera y Orive han tenido iguales resultados en sus proyectos. La escuadra francesa ha apresado un buque americano que queria violar el bloqueo del rio de la Plata.

Escriben de Viena con fecha 31 de Octubre que las noticias recibidas de Petersburgo, acerca del estado de salud de la Emperatriz, eran muy poco satisfactorias. (Constitutionnel.)

Idem 7.

El Liverpool llegó al fin al puerto de este nombre despues de una travesia de 17 dias.

Las noticias de New-Yorck alcanzan hasta el 19 de Octubre, y por desgracia son bastante tristes.

El banco de Filadelfia ha suspendido sus pagos: su ejemplo ha sido seguido por todos los bancos de las ciudades del Sud y del Oeste de la Union. En los de Boston y New-Yorck continúan los negocios.

Dificil nos seria dar una idea de lo grave de este acontecimiento y de sus consecuencias con mayor fuerza que lo hace un periódico americano, del que copiamos el siguiente trozo:

“Las malas noticias que hemos recibido de Inglaterra, y la suspension de pagos de los bancos, han paralizado toda clase de negocios. Estos se hallan reducidos á tal estado, que prevemos un cambio total en los precios, en el tráfico y en las operaciones. Estando heridas de muerte las principales asociaciones, ha de pasar mucho tiempo antes que puedan formarse otras, y hasta que esto se verifique, no se emprenderá ningun negocio.”

FRANCIA.

Paris 8 de Noviembre.

Fondos públicos. Cinco por 100, 110 fr. 90 c.
Cuatro id., 105.
Tres id., 80-85.
España. Deuda activa 29.
Idem sin interes, 12½.
Idem pasiva, 7¾. (Debats.)

Las deplorables turbulencias de New-port han sido felizmente reprimidas, y se espera que no tendrán ulteriores consecuencias.

El jefe del movimiento, el llamado Frost, antiguo magistrado, ha sido preso. El mal éxito de esta tentativa probablemente habrá evitado que se lleven adelante otras, pues hasta ahora no hemos sabido que se haya alterado la tranquilidad en otros puntos. Segun las últimas noticias que hemos recibido en este dia, el número de los insurgentes era mas considerable del que se creyó en un principio, y el temporal ha impedido que se unieran numerosos grupos de revoltosos á los de New-port. (Id.)

Escriben de Roma con fecha 27 de Octubre:

El Santo Padre ha estado indispuerto unos dias con un ataque de fiebre, que al fin ha desaparecido.

La presencia del duque de Burdeos en esta sirve de texto para la conversacion del dia por haber venido sin pasaportes y en momentos poco oportunos. Suponen algunos que el Papa, en el dia en la mejor inteligencia con el Gobierno de Luis Felipe, no piensa recibir en audiencia al duque: acaso tambien la indisposicion del Santo Padre le haya impedido recibir al Príncipe. La duquesa de Berry saldrá inmediatamente para el Norte.

El empleado en correos que se fugó con los fondos de la administracion, ha sido arrestado en Francia, y entregado á nuestro Gobierno. Este servicio del Gobierno frances se considera aqui como una gran prueba de amistad.

Las cartas que hemos recibido de los Estados pontificios dicen que el duque de Burdeos encontró á su madre poco distante de Roma. El duque ha salido sin pasaportes, ó mas bien con uno á nombre del gobernador de los Estados austriacos, por cuyo Gobierno se le habia denegado el permiso de viajar por Italia. Habiendo asistido á las maniobras militares del otoño cerca de Viena, estuvo descansando unos dias despues en dicha ciudad, y envió sus equipajes á Goritz para alejar toda sospecha, dirigiéndose en seguida á las fronteras de los Estados romanos, en donde entró de incógnito. Se ignora con qué fin pueda el Príncipe haber dado este paso, y se interpreta de diversas maneras. Generalmente se mira su conducta como un rasgo de la juventud por el deseo de ver á Roma y sus curiosidades: tambien se cree que le fatigaba la tardanza en ver á su madre. (Id.)

MADRID 16 DE NOVIEMBRE.

El supremo tribunal de justicia se ha servido acordar en providencia de 13 del corriente se repita el anuncio de citacion y emplazamiento, inserto en este periódico al núm. 1812 del 26 de Octubre último, por el término de 50 dias, contados desde el de esta publicacion, á D. José Antonio Marsilla de Teruel Pinilla y Motezuma, conde de este titulo: á D. José Motezuma y Rojas, vecino de la ciudad de Ronda, ó á las personas que representen el derecho de estos, como á cualquiera que lo tenga en el pleito que quedó pendiente á la extincion del supremo Consejo de Castilla, y que seguan dichos interesados desde el año de 1799, sobre la tenuta y posesion de los estados y mayorazgos que fundaron el comendador Ramiro Lopez, vecino que fue de la ciudad de Guadix, en 5 de Marzo de 1509, y D. Pedro Motezuma, hijo del Emperador de este apellido, en Méjico á 8 de Setiembre de 1570, con sus unidos y agregados, de cualquiera modo incorporados, y grandesa de España de primera clase, vacantes por fallecimiento sin sucesion de Doña Clara de Oca y Mendoza, condesa de Motezuma, ocurrido en 11 de Febrero de dicho año de 1799, cuyo artículo de administracion se decidió en 29 de Agosto siguiente, encargando esta al referido D. José Antonio Marsilla de Teruel Pinilla y Motezuma libremente y sin fianza, recibiendo el pleito á prueba en lo principal; en cuyo estado quedó hasta que en el dia ha salido á este juicio, promoviéndole como parte D. Alonso Holgado y Motezuma Ovalle y Loaisa, caballero maestrante y vecino de la ciudad de Ronda, á cuya instancia se ha acordado la providencia que queda expresada.

Direccion general de Caminos.

La direccion general de Caminos ha señalado el dia 2 de Diciembre próximo á las doce de la mañana en la sala de la misma para el segundo y último remate del arrendamiento por un año de los portazgos de Buitrago, con su intervencion de la Cabrera y de Aranda de Duero, rematados aquel en la cantidad de 80,240 rs., y este en la de 52,100. Quien quisiere hacer memoria del medio diezmo, diezmo ó cuarto, acuda á dicha direc-

BOLETIN DE COMERCIO.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 16 á las tres de la tarde.

EFECTOS PÚBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 por 100, 00.

Títulos al portador del 5 por 100, 28 $\frac{1}{2}$ con cupones al contado: 28 $\frac{1}{2}$, 29, $\frac{1}{2}$, 28 $\frac{3}{8}$, $\frac{3}{8}$, $\frac{3}{8}$ y 28 $\frac{1}{2}$ á v. f. ó vol. y firme con cupones: 30 $\frac{1}{2}$, $\frac{3}{8}$, $\frac{3}{8}$, 31, 29 $\frac{3}{8}$ y 50 á v. f. ó vol. á prima de $\frac{1}{2}$, 1 $\frac{1}{2}$ y $\frac{1}{2}$ por 100 con cupones: 25 á 60 d. f. vol. y firme con el cupón vencido.

Inscripciones en el gran libro á 4 por 100, 00.

Títulos al portador del 4 por 100, 00.
Vales Reales no consolidados, 00.
Deuda negociable de 5 por 100 á papel, 00.
Idem sin interés, 8 $\frac{1}{2}$ á v. f. ó vol.: 9 $\frac{1}{2}$ á 60 d. f. ó vol. á prima de $\frac{1}{2}$ por 100: 6 un dieziseisavo, $\frac{7}{8}$ y 6 á 60 d. f. ó vol. á prima de $\frac{1}{2}$ por 100 nuevas.

Acciones del banco español de S. Fernando, 00.

CAMBIOS.

Londres, á 90 días, 58 $\frac{1}{2}$.
Paris, 16-6.

Alicante, $\frac{1}{2}$ á $\frac{3}{4}$ b.
Barcelona á ps. fs., $\frac{1}{4}$ á $\frac{3}{8}$ d.
Bilbao, par.
Cádiz, 1 d.

Coruña, $1\frac{1}{2}$ á $\frac{3}{4}$ d.
Granada, id. id.
Málaga, id. id.
Santander, par.
Santiago, $1\frac{1}{2}$ á 2 d.
Sevilla, 1 á $1\frac{1}{2}$ id.
Valencia, $\frac{1}{2}$ din. b.
Zaragoza, $\frac{1}{4}$ b.

Descuento de letras, á 6 por 100 al año.

IMPRESA NACIONAL.

COLECCION DE LEYES,

REALES DECRETOS,

ORDENES Y REGLAMENTOS DEL GOBIERNO

Y DE LAS DIRECCIONES Y AUTORIDADES SUPERIORES.

Entrega de SEPTIEMBRE de 1839.

Se halla á 3 rs. tanto en rama como en rústica en el despacho de dicha Imprenta.

Comprende varios decretos, órdenes y circulares del Gobierno y de las direcciones generales.

Obras que se hallan de venta en el despacho y almacén de la Imprenta Nacional.

Discurso sobre la necesidad de la buena educación, y medios de mejorar la enseñanza en las escuelas de primeras letras, por el Excmo. Sr. D. José de Anduaga y Garimberti. Un cuaderno en 8.º marquilla, edicion de 1800, á 1 real en rústica.

En este discurso, que con motivo de los exámenes celebrados en 1789 de los niños de la Real escuela de S. Isidro de esta corte, pronunció su autor, se hace un cotejo del estado que antes tenían las escuelas de primeras letras, y las ventajas que se habían conseguido en las establecidas y regidas segun las superiores órdenes del Gobierno.

Dominicas, ferias y fiestas movibles del año cristiano de España, por D. Joaquín Lorenzo Villanueva. Seis tomos en 8.º marquilla, edicion de 1829, á 72 rs. en rústica y 99 en pasta comun.

Es generalmente conocida entre los españoles la utilidad de esta obra, cuya buena moral y sanas máximas contribuyen no poco á instruir á sus lectores en las obligaciones del cristiano, fomentando la devocion y amor á los libros devotos.

Defensa de la Religion cristiana, por D. Juan José Heydeck, profesor de lenguas orientales. Tres tomos en 4.º en cuatro volúmenes: tercera edicion, año de 1820, á 86 rs. en rústica y 116 en pasta comun.

Tomos sueltos, 1.º, á 16 rs. en rústica.

2.º, á 22 id.

3.º, en dos volúmenes, á 48 id.

Este verdadero filósofo catecúmeno, por no haber hallado la verdad en las primitivas doctrinas judaicas, recibió el bautismo, y se constituyó catequista sábio, defendiendo su nueva ciencia con tanta modestia como acierto. Los argumentos de que se vale para probar la verdad de la ley de gracia, los toma principalmente de la antigua, y de los mas afamados doctores rabinos. Esta obra original, escrita en los tiempos mas borrascosos de la falsa filosofía del siglo, ha contribuido mucho para evitar los funestos efectos de la antisocial destructora impiedad, y puede su lectura contribuir todavía al mismo importante fin.

Diccionario nuevo y completo de las lenguas española é inglesa, en cuatro tomos en folio, edicion de los años de 1797 y 98, á 160 rs. en rústica y 228 en pasta comun.

Este diccionario se halla dividido en dos partes de á dos tomos cada una. La primera tiene el castellano antes del inglés, considerablemente aumentada con los diversos significados y usos de sus voces; los términos de artes, ciencias y oficios; la náutica, las expresiones metafóricas, idiotismos, proverbios y frases que se usan en las dos lenguas; todo extractado de los mejores autores y enciclopedias por los RR. PP. MM. Fr. Tomas Connelly y Fr. Tomas Higgins; y la segunda, que se halla adornada de las mismas circunstancias, y extractada por los men-

cionados PP., tiene el inglés antes del castellano. Ambas se dan sueltas; cada una á 80 rs. en rústica y 114 en pasta comun.

Descripcion histórica del obispado de Osma con el catálogo de sus preladados, por D. Juan Loperraez Corbalan. Tres tomos en 4.º marquilla, adornados con los retratos de los Ilmos. señores obispos de Osma desde su fundacion hasta el año de 1788 que se publicó esta edicion, y un mapa del mismo obispado, á 87 rs. en rústica y 125 en pasta comun.

Comprende el primer tomo de esta obra la descripcion del estado antiguo, habitantes y nombres que tuvo la parte de nuestra península que ocupa el obispado, sus antigüedades, el establecimiento de su iglesia catedral, el catálogo completo de sus preladados, y los sucesos históricos, así eclesiásticos como seculares, que en él han ocurrido.

El segundo contiene el estado actual del obispado, con los nombres de todos los pueblos, vecindad, parroquias, anejos y desdoblados; provincias á que corresponden, divisiona que tiene toda la diócesis por arciprestazgos para su gobierno, noticias de sus rios, puentes, producciones, tráfico que facilitan la manutencion de sus naturales, descripcion de la iglesia catedral, sus memorias, reliquias y la diptica de sus priores; noticia de los señores que poseen pueblos en él, los escritores que ha tenido, sujetos que se han distinguido por las armas ó las letras, y cuanto conduce para ilustrarlo.

Al fin se hallarán tres disertaciones sobre los sitios y poblaciones antiguas de Numancia, Uxama y Clunia, ilustradas con planos, inscripciones y medallas que se hallan en ellos y sus inmediaciones; y el tercero se reduce á una coleccion diplomática de escrituras, bulas y documentos que sirven para acreditar cuanto se dice en los dos tomos antecedentes, componiéndose de 229 instrumentos colocados en el mejor método. Estas circunstancias, la de haberse guardado en la redaccion de esta obra una rigurosa cronología, y hallarse adornada de abundantes y preciosas láminas, hacen que sea de lo mas selecto en su clase.

Despertador ó avisos para la instruccion de la juventud militar en el rompimiento de una guerra, por D. Juan Jimenez Donoso, ingeniero en segundo de los Reales ejércitos. Cinco tomos en 4.º, edicion de 1794, á 50 rs. en rústica, y 65 en pasta comun.

Trata esta obra de la conducta de un jóven en campaña, sus obligaciones como oficial, prevenciones en las marchas y destacamentos, precauciones y estratagemas en el mando, y arengas á la tropa en los ataques, asedios y combates.

Disertacion sobre las causas de los pocos progresos que hacen las ciencias en estos tiempos, dicha en la Real academia de ciencias y buenas letras de Mantua por el abate D. Juan Andres, traducida del italiano por D. Carlos Andres. Segunda edicion año de 1788. Un cuaderno en 8.º marquilla, á 2 rs. en rústica.

Este pequeño opúsculo, dirigido como queda insinuado á probar cuáles eran las causas por que en la fecha en que se pronunció se hacian tan cortos progresos en las ciencias, mereció extraordinarios elogios de las personas inteligentes por su feliz desempeño y escogidas y curiosas noticias científicas; y lo prueba el haberse tenido que hacer segunda edicion de la presente traducción, que se halla adornada de varias notas instructivas que contribuyen á su mayor claridad.

BIBLIOGRAFIA.

HISTORIA general de España, compuesta, enmendada y añadida por el P. Juan de Mariana, última edicion, con láminas. Aumentada con las tablas del autor, y la continuation de Miñana traducida, que llega hasta el año de 1600, y adicionada únicamente en esta edicion con una narracion de sucesos desde 1600 hasta 1835, ó sea hasta la muerte del Rey D. Fernando VII; un resumen cronológico de los sucesos mas notables sumamente necesario para metodizar el estudio de la historia, por D. José Maria Gutierrez de la Peña; y un escrito clásico del Sr. conde de Floridablanca á D. Carlos III, que contiene lo acaecido durante su ministerio.

Los Sres. suscriptores á esta obra acudirán á recoger el tomo 6.º en Madrid á la librería de Cuesta, y á los demas puntos donde se hayan suscrito.

LA ESPAÑA MARÍTIMA.

Serie de artículos relativos á las ciencias y artes, propias ó auxiliares de marina; á su parte militar, comercial, administrativa, histórica y anecdótica, al fomento de las diversas industrias que de ella dependen, con cuadros de costumbres y escenas de la vida de mar.

OBRA DEDICADA ESENCIALMENTE

á rectificar las ideas que se tienen en la actualidad en España acerca de la importancia y necesidad de su marina, considerada como uno de los medios de asegurar su poder y prosperidad.

TOMO II.—CUADERNO XII.

Contiene este cuaderno los artículos siguientes:

Ciencias náuticas.—De las mareas.
Industria marítima.—Pesca, tercer artículo.—Proyecto de una almadraba para la pesca del atún en las costas de Galicia.
Nueva expedicion al polo Antártico.
Variedades.—El Cabo Norte.
Navegacion transatlántica por medio del vapor.
Extremado amor á la ciencia.—Suceso ocurrido recientemente á un naturalista.
Noticias, invenciones, mejoras y descubrimientos.
Nota. Con este cuaderno concluye un trimestre de la Es-

paña marítima; lo que se avisa á los señores suscriptores, á fin de que renueven si gustan sus abonos para el siguiente.

ENSAYO general de educacion física, moral é intelectual, con un plan de educacion-práctica para la infancia, la adolescencia y la juventud: escrito en frances por Mr. Marco-Antonio Jullien de Paris: traducido al castellano. El objeto sagrado de esta obra no podrá menos de merecer el aprecio de los hombres sensatos, de los buenos padres que desean verse á su vejez rodeados de hijos cariñosos y agradecidos; en medio de una familia feliz que bendiga los cuidados que solícitos les han procurado: de ciudadanos honrados, instruidos y laboriosos que, trabajando con verdadero celo por la patria, se hagan acreedores á su gratitud y reconocimiento. Esto nos hace concebir la idea de que será bien recibida del público; no pudiendo menos de recomendar su lectura, muy particularmente á las buenas madres, pues destinadas por la naturaleza y por la sociedad á ser las primeras directoras de la infancia, les corresponde cultivar con esmero tan tiernas plantas para que un día presten utilidad á la nacion, y puedan recoger los frutos de sus desvelos. La obra constará de dos tomos de 300 á 520 páginas cada uno en 8.º mayor. El precio de cada tomo será: en Valencia 16 rs. vn. para los suscriptores, y 20 para los no suscriptores. Fuera de Valencia 18 id. id., y 22 id. Se suscribe en la librería de Rodriguez y Matute, calle de Carretas, y en las provincias en las principales.

REVISTA MILITAR.

PERIODICO MENSUAL

redactado por D. Evaristo San Miguel.

Número 19.

MES DE OCTUBRE DE 1839.

Contiene los artículos siguientes:

Maniobras de un ejército.—Marchas.
Organizacion de un ejército español.—Fuerza permanente.—Infantería.—Caballería.—Artillería.—Ingenieros.
Cromwell.—Tercera parte.
Crónica militar del mes de Octubre.

COLECCION

DE PROYECTOS, DICTAMENES

Y LEYES ORGANICAS,

O ESTUDIOS PRACTICOS

DE ADMINISTRACION.

Por D. Francisco Agustin Silvela.

DIVIDESE LA OBRA EN CUATRO PARTES:

La primera comprende la adminiistracion municipal.
La segunda las diputaciones provinciales.
La tercera los tribunales administrativos.
Y la cuarta los gobiernos politicos.

Contiene ademas una introduccion y un apéndice, en que se trata del consejo de Estado, de los ministerios y direcciones generales; un prontuario de la legislacion administrativa vigente por orden de materias y cronológico; una lista bibliográfica, y un índice muy circunstanciado de materias.

Nota. Esta obra se escribió contando con que veria la luz pública á principios de la presente legislatura. No ha podido ser así por circunstancias independientes de la voluntad del autor.

Un tomo en 4.º de mas de 450 páginas.—Se vende en el despacho de la Imprenta Nacional á 24 rs. en rústica.

TEATROS.

PRINCIPE. A las cuatro de la tarde. Se volverá á poner en escena el acreditado drama en cinco actos, de Mr. Alejandro Dumas, que tantos aplausos ha merecido en sus anteriores representaciones, titulado

PABLO EL MARINO.

A las siete y media de la noche. Después de una brillante sinfonia, se ejecutará la 25.ª representacion de la comedia nueva de magia, en cuatro actos, en prosa y verso, que lleva por titulo

LA REDOMA ENCANTADA.

Su autor D. Juan Eugenio Hartzenbusch.

CRUZ. A las siete de la noche. Se pondrá en escena la ópera jocosca en dos actos, música del célebre maestro Rossini, nueva en estos teatros, titulada

IL CONTE ORY.

EN LA IMPRESA NACIONAL.